

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTE DE PLANTA ESCALAFONADO	
CRITERIOS DE CALIFICACION Y PUNTAJES	
FASE DE MERITOS	CALIFICACION SOBRE 60 PUNTOS
1. TITULACION	6
1.1 Título de doctor, PhD o su equivalente	4
1.2 Títulos de maestría o especialidad médica	1
1.3 Otros títulos, diplomas y certificaciones de posgrado pertinentes al concurso	1
2. DOCENCIA	15
2.1 Pregrado	2
2.2 Posgrado	5
2.3 Docencia posgrado UASB	3
2.4 Docencia posgrado en el ámbito del concurso	5
3. INVESTIGACION	15
3.1 General	5
3.2 Ámbito del concurso	8
3.3 Dirección de tesis de posgrado	2
4. PUBLICACIONES	15
4.1 Libros académicos	6
4.2 Capítulos en libros académicos	3
4.3 Artículos en revistas académicas indexadas	4
4.4 Artículos en revistas académicas no indexadas	2
5. GESTION ACADEMICA	6
5.1 Dirección de escuela, facultad o área académica	3
5.2 Coordinación de programa de posgrado	2
5.3 Miembro de tribunal de tesis de posgrado o lector de tesis doctoral	1
6. OTROS	3
6.1 Premios y reconocimientos obtenidos	1
6.2 Otra experiencia profesional o académica relevante o pertenencia a redes académicas	2
FASE DE OPOSICION	CALIFICACION SOBRE 40 PUNTOS
1. Clase demostrativa	12
2. Proyecto de investigación en el ámbito del concurso	12
3. Entrevista	12
4. Sílabo	4



FASE DE MERITOS

1. **Titulación:** La adjudicación del puntaje dependerá de la revisión y calificación que realizará el Tribunal a la calidad académica del programa y al nivel de la institución que ha conferido el título.

2. **Experiencia general:** La calificación de experiencia se hace sobre los años de servicio y también sobre el nivel de los programas en que el aspirante ha trabajado.

3. **Experiencia pertinente al ámbito del concurso:** Se refiere a las áreas disciplinarias específicas que la Universidad pretende cubrir con la designación de este profesor/a. Esta parte del concurso está orientada a establecer las especiales capacidades y conocimientos del postulante para el ejercicio de ese cargo específico en la docencia, investigación y vinculación con la colectividad

4.- **Docencia:** La calificación se hace sobre los años de servicio y también sobre el nivel de los programas en que el aspirante ha trabajado.

5.- **Publicaciones:** El Tribunal debe juzgar la calidad y pertinencia de las publicaciones respecto de las áreas y disciplinas en que se espera trabaje el nuevo profesor/a.

6.- El Tribunal para evaluar el 6.2 podrá considerar: coordinación de eventos académicos nacionales o internacionales en el ámbito del concurso. Director o Editor de publicaciones académicas; Evaluador de programas de posgrado; Elaboración de propuestas de carreras o programas. Pertenencia a Comités Académicos

FASE DE OPOSICIÓN

Los temas, las preguntas y los procedimientos de esta parte del concurso son fijados por el Tribunal.

Quito, 27 de septiembre de 2021

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Universidad Andina
Simón Bolívar, Sede Ecuador